

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

JAMAICA

PROGRAMA DE AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD III

(JA-L1014)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Claudia Stevenson (IFD/CTI), jefe de equipo; Anganu Jaiwattie (CMF/CJA), jefe de equipo alterno; Patricia Reyna (IFD/CTI); Gerardo Reyes-Tagle (ICF/FMM); Juan Pedro Schmid (CCB/CJA); Sharifa Powel (COF/CJA); y Kevin Mc Tighe y Javier Jiménez Mosquera (LEG/SGO).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	1
A.	Antecedentes, justificación y problema abordado	1
1.	Desempeño macroeconómico reciente	1
2.	Problemas abordados y avances	2
B.	Objetivo y estructura del programa para la tercera operación.....	10
1.	Objetivo.....	10
2.	Componentes.....	11
C.	Indicadores clave de resultados	15
II.	ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES	16
A.	Instrumentos de financiamiento.....	16
B.	Riesgos de salvaguardias ambientales y sociales	16
C.	Otros riesgos y aspectos clave	16
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN	17
IV.	CARTA DE POLÍTICA.....	17

ANEXOS	
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
Anexo II	Matriz de Política

ENLACES ELECTRÓNICOS	
REQUERIDOS	
1.	Carta de políticas http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38559248
2.	Matriz de medios de verificación http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35398853
3.	Matriz de resultados http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35398856
OPCIONALES	
1.	Informe de gestión ambiental y social (ESMR) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2230906
2.	Evaluación del sector privado http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1183370
3.	Plan de acción para la titulación y el registro catastrales http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2253386
4.	Plan de acción para transacciones garantizadas http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2253387
5.	Plan de acción para la implantación de la banca móvil http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2253384
6.	Estructura del Consejo de Competitividad http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2258681
7.	Ejecución de la reforma de transacciones garantizadas en Jamaica. Consideraciones y opciones de política http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2253382
8.	“People Power: Leading the Agenda for Progressive Change” (Manifiesto 2011) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2258690
9.	Análisis de costo-beneficio de la banca móvil http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35515516
10.	Evaluación de reglamento de la banca móvil en relación con cuestiones de lavado de dinero http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35515514
11.	Documento de política sobre transacciones garantizadas http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35399979
12.	Comparación de las matrices de política del primer y segundo préstamos en apoyo a reformas de política http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35398851

ENLACES ELECTRÓNICOS

13. Análisis de costos y beneficios
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35478777>
14. Plan de seguimiento y evaluación
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35787298>
15. Plan de acción para reducir las distorsiones del sistema tributario
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35787316>
16. Informe de gastos fiscales
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35811049>
17. Actualización de evaluación del sector privado
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37013177>
18. Diagrama de problemas
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38262004>
19. Estrategia de inducción del crecimiento en Jamaica a corto y mediano plazo
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38262007>
20. Mejoramiento del acceso de la mujer a financiamiento
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35446857>
21. Titulación de tierras y acceso a financiamiento
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38250526>
22. Oferta y demanda de crédito
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38250403>
23. ¿Conviene pagar los impuestos?
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38250217>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

EFF	Servicio Ampliado de Financiamiento]
FMI	Fondo Monetario Internacional
ICM	Índice de Competitividad Mundial
JAMPRO	Jamaica Promotions Corporation [Corporación de Promociones de Jamaica]
JCEP	Jamaica Competitiveness Enhancement Program [Programa de Aumento de la Competitividad de Jamaica]
LAMP	Land Administration and Management Program [Programa de Administración y Ordenación de Tierras]
MIPYME	Micro, pequeña y mediana empresa
NCC	National Competitiveness Council [Consejo Nacional de Competitividad]
PATH	Program of Advancement through Health and Education [Programa de Avance mediante la Salud y la Educación]
PfJ	Partnerships for Jamaica [Alianzas para Jamaica]
PIB	Producto interno bruto
PIOJ	Planning Institute of Jamaica [Instituto de Planificación de Jamaica]

RESUMEN DEL PROYECTO

JAMAICA

PROGRAMA DE AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD III (JA-L1014)

Plazos y condiciones de financiamiento			
Prestatario: Jamaica Organismo ejecutor: Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ)		Facilidad de Financiamiento Flexible*	
		Período de amortización:	20 años
		VPP original:	12,75 años
		Período de desembolso:	12 meses
		Período de gracia:	5,5 años
Fuente	Monto (US\$)	Comisión de supervisión e inspección:	**
BID (Capital Ordinario)	60 millones	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
Local	0 millones	Comisión de crédito:	**
Total	60 millones	Moneda de aprobación:	Dólar estadounidense con cargo al Capital Ordinario
Sinopsis del proyecto			
Objetivo y descripción del proyecto: El objetivo del programa es mejorar la competitividad mediante la promoción de reformas dirigidas a ampliar el acceso al crédito y reducir las distorsiones del sistema tributario, así como disminuir la participación del gobierno en empresas y proyectos ineficientes y recortar los costos de la actividad empresarial por medio de un proceso más eficiente de titulación de tierras y registro catastral (véase el párrafo 1.24).			
Condiciones contractuales especiales: El prestatario, a través del organismo ejecutor, habrá cumplido los compromisos establecidos en la Matriz de Política (Anexo II) y habrá presentado pruebas de que se cumplen las condiciones pertinentes para el desembolso único de este préstamo programático en apoyo de reformas de política. Estas condiciones se detallan en la Sección I.C. (véanse los párrafos 1.6 y 1.20).			
Excepciones a políticas del Banco: Ninguna			
El proyecto califica como: SEQ [] PTI [] Sector [] Geográfica [] % de beneficiarios []			

(*) En el marco de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización así como conversiones de moneda y de tasas de interés, todo ello sujeto a la fecha final de amortización y la vida promedio ponderada (VPP) original. Al momento de considerar estas solicitudes, el Banco tomará en cuenta las condiciones de mercado y aquellos aspectos relacionados con las operaciones y la gestión del riesgo.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas aplicables.

I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, justificación y problema abordado

- 1.1 El Programa de Aumento de la Competitividad de Jamaica (JCEP) consta de tres operaciones individuales bajo la modalidad programática (PR-3251). La primera operación (JCEP-I), aprobada en abril de 2008 (1972/OC-JA), estableció el marco de referencia para las tres operaciones. La segunda operación (JCEP-II) fue aprobada en febrero de 2010 (2297/OC-JA), mientras que la operación propuesta (JCEP-III) completa la ejecución de las políticas (véase la Matriz de Política). La presente operación, por un monto de US\$60 millones, busca apoyar los requerimientos financieros del país para 2014, que ascienden a US\$800 millones, de los cuales US\$300 millones corresponden a financiamiento externo.

1. Desempeño macroeconómico reciente¹

- 1.2 La economía de Jamaica es abierta, con una base de exportación relativamente reducida y una alta dependencia de las importaciones de petróleo (88% del total de la energía). Por otra parte, el país depende enormemente de las remesas y el turismo (principalmente de Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá), que representan individualmente 15% del PIB. El comercio exterior de bienes y servicios equivale a casi 90% del PIB. A raíz de la crisis económica mundial, Jamaica acusó una caída simultánea de las remesas, las exportaciones (incluidos la minería y los servicios turísticos) y la inversión extranjera directa (IED), lo que condujo a una marcada contracción de la producción económica y un nuevo aumento de la relación deuda-PIB, que ya era alta en razón de la crisis bancaria de mediados de los años noventa y el bajo crecimiento económico ulterior. Las autoridades abordaron esta vulnerabilidad con medidas que incluyeron un canje de deuda y un Acuerdo de Derecho de Giro con el FMI, pero el programa se estancó tras dos revisiones. El canje de deuda de Jamaica fue aprobado en enero de 2010; el Acuerdo de Derecho de Giro fue aprobado el 4 de febrero de 2010. El canje de deuda nacional fue aprobado en febrero de 2013 y el Servicio Ampliado (EFF) el 1 de mayo de 2013.
- 1.3 Tras cierto período de incertidumbre, el Directorio del FMI aprobó un Servicio Ampliado (EFF) de cuatro años para Jamaica en mayo de 2013. El Banco Mundial y el BID proponen apoyar el EFF con un posible financiamiento de US\$510 millones para el período de 2013 a 2017. El marco macroeconómico a mediano plazo que apoya el EFF representa un desafío, dado que la deuda pública de Jamaica permanece entre las más altas del mundo, equivalente a más de 140% del PIB. En consecuencia, Jamaica requiere de altos excedentes primarios por un tiempo prolongado para poder reducir la relación deuda-PIB hasta alcanzar el objetivo de 100% para marzo de 2020. Sin un compromiso continuo claro con el EFF, la vulnerabilidad externa podría generar fuga de capital, lo que incidiría sobre

¹ De acuerdo con la Evaluación Macroeconómica Independiente, el actual marco económico es propicio para los objetivos de los préstamos en apoyo de reformas de política. Para más detalles, véase Jamaica: Evaluación macroeconómica independiente, aprobada en octubre de 2013.

el tipo de cambio y las reservas internacionales. El Directorio del FMI debatió la primera evaluación del EFF el 30 de septiembre de 2013 y la segunda el 18 de diciembre del mismo año y Jamaica cumplió con todas las metas estructurales y cuantitativas sin necesidad de recurrir a dispensas. El desempeño respecto de las metas principales (excedente primario, déficit fiscal y reservas internaciones netas) fue sólido. No obstante, el crecimiento sigue siendo deficiente, lo que podría plantear problemas en el futuro.

- 1.4 Jamaica ha cerrado en recesión en 17 de los 23 últimos trimestres. El crecimiento se recuperó con la expectativa de alcanzar 0,8% para el presente año fiscal, seguida de una aceleración proyectada de más de 2% a partir de los años fiscales 2016-2017. Encaminar a Jamaica por un sendero de crecimiento sostenible es un reto. El logro de las metas del FMI a través de la consolidación fiscal podría afectar a una población afligida por la recesión. En tal contexto, el EFF apoya la estrategia de Jamaica para facilitar el crecimiento.
- 1.5 El marco fiscal a mediano plazo apunta hacia un excedente primario de 7,5% del PIB a partir de los años fiscales 2013-2014. A corto plazo, el difícil incremento del excedente primario se basará tanto en nuevas restricciones del gasto como en la implantación de medidas de recaudación, pero también se requiere adoptar medidas estructurales más profundas —como la imposición de una reforma tributaria integral para finales de marzo de 2014— para lograr la sostenibilidad a mediano plazo. La debilidad económica que produjo el inicio de la recesión económica mundial ha impactado profundamente a la población. El desempleo ha aumentado de forma continua, de 9,4% en 2007 a 16,3% al 1 de abril de 2013. La tasa de desempleo es más alta entre las mujeres (21,3%) y los jóvenes en edades comprendidas entre los 14 y los 24 años (38,5%). La última alza de la tasa de desempleo se produjo a raíz de un aumento marcado del número de personas en busca de empleo mientras la oferta laboral permanecía constante, lo que indica que los jamaquinos redoblaron sus esfuerzos por encontrar trabajo. La seguridad también sigue siendo una fuente de gran preocupación en Jamaica, aunque se ha observado una disminución de los homicidios en 2010, atribuible en parte a la restricción de las operaciones de las pandillas por parte del Estado.

2. Problemas abordados y avances

- 1.6 Jamaica ha acusado un crecimiento económico persistentemente bajo, debido en parte a los altos niveles de gasto público improductivo, financiado con endeudamiento público e inversiones privadas improductivas. Las tasas de inversión privada han sido habitualmente altas, principalmente en razón de la inversión extranjera en los sectores del turismo y la bauxita. Entre 2000 y 2005, la inversión representó en promedio 30% del PIB, pero el crecimiento económico fue de apenas 1,5% anual. En ciertos estudios del BID se atribuyeron estos problemas de calidad de la inversión a las distorsiones observadas en la asignación de los

recursos, y en particular aquellas causadas por el sistema tributario². En los últimos 15 años, la economía de Jamaica ha crecido, en promedio, menos de 1% anual.

1.7 Si bien Jamaica tiene activos que mejoran la competitividad privada, el país ocupó el lugar 78 entre los 131 países (percentil 60%) que figuran en el Índice de Competitividad Mundial (ICM), de acuerdo con el Informe de Competitividad Mundial para el período 2007-2008, fecha en que se inició el programa. El ICM correspondiente a 2012/2013 refleja un descenso en la clasificación y el país pasa a ocupar el lugar 94 de 148 (percentil 63%). El ICM resaltaba los principales factores que restringían la competitividad de las empresas, a saber: (i) acceso a financiamiento; (ii) reglamentación tributaria; (iii) tasas impositivas; (iv) costo de la delincuencia y la violencia; (v) alto nivel de informalidad; (vi) oferta inadecuada de infraestructura; y (vii) carga de la normativa económica. Una evaluación del sector privado³ indicó además los siguientes factores: (i) excesiva participación del Estado en la economía; (ii) distorsiones causadas por los incentivos y sistemas tributarios desiguales; (iii) desarrollo insuficiente de los mercados financieros; (iv) procesos costosos y complicados de registro catastral; y (v) número excesivo de reglamentos y procedimientos. Si bien el programa aborda la mayor parte de estas reformas, su tiempo de aplicación ha sido muy corto como para mostrar un avance en los indicadores. El marco macroeconómico general, las limitaciones fiscales y los altos niveles de deuda del gobierno también afectaron el clima de negocios y la confianza de los inversionistas, así como la productividad y el crecimiento. Los problemas prioritarios han sido atendidos en los ámbitos de (i) diálogo público-privado; (ii) reglamentación tributaria y tasas impositivas; (iii) excesiva participación del Estado en la economía; (iv) acceso a financiamiento; y (v) registro catastral, conforme se describe en los párrafos subsiguientes.

1.8 Jamaica ha creado varios consejos que han entablado diálogos público-privados sobre competitividad y otros temas conexos, pero la proliferación de estos consejos con mandatos y grupos de representación superpuestos han impedido el logro de un consenso sólido entre los sectores público y privado. La primera y segunda operaciones apoyaron las actividades del Consejo Nacional de Competitividad (NCC), mientras que la tercera operación incluyó la firma del programa Alianzas para Jamaica (PfJ) como mecanismo para el diálogo público-privado.

a. Política impositiva y sistema de administración tributaria complejos y costosos

1.9 El sistema tributario de Jamaica ha sido punitivo para la pequeña empresa, distorsionado la asignación de recursos y resultado complejo y costoso de administrar, tanto desde la perspectiva de los contribuyentes como en relación con

² ERI. *Jamaica: A Private Sector Assessment*. (2006). Artana y Navajas, *Fiscal Policy Challenges* (2004). FMI, WP ED/861235. *Public Debt and Productivity: The Difficult Quest for Growth*.

³ ERI. *Jamaica: A Private Sector Assessment*. 2006.

los procesos que se siguen para la recaudación de impuestos⁴. La complejidad del sistema tributario generó incertidumbre y aumentó los costos de transacción para las empresas. Los derechos de timbre ad valorem impusieron costos elevados sobre las transacciones comerciales, en particular los traspasos de propiedad y el registro de derechos de garantía real, lo que incrementó el costo hasta en 20%. Los incentivos fiscales conferidos a algunos inversionistas producen una brecha entre las tasas de rendimiento privadas y sociales y se traducen en un gasto fiscal total, es decir, en un ingreso tributario no percibido⁵. En estudios patrocinados por el Banco⁶ se observa que los incentivos fiscales otorgados en Jamaica han fomentado las tecnologías de producción de uso intensivo de capital que no han estimulado la productividad. La estructura tributaria también promovió el financiamiento mediante endeudamiento a expensas del financiamiento de capital, desplazando de esta forma las inversiones que suponen tasas de rendimiento económico más altas⁷.

- 1.10 El marco del impuesto sobre la renta de las empresas en Jamaica no ofrecía los incentivos adecuados al sector privado. Las tasas nominales de este impuesto son relativamente altas, pero se compensan con incentivos fiscales a grupos económicos privilegiados consagrados en 12 leyes de incentivos fiscales. Existía además una diferencia de tasas entre el impuesto sobre la renta de las empresas y el impuesto sobre la renta a las personas naturales (33,3% y 25%, respectivamente). Estas distorsiones afectaban las decisiones relacionadas con la asignación de recursos entre sectores y actividades, fomentaban la informalidad y las actividades rentistas y producían una brecha entre las tasas de rendimiento privadas y sociales⁸. Ha quedado demostrado con datos empíricos que las pequeñas empresas tienen menos probabilidades de convertirse en empresas formales debido al alto costo que representa el pago de los impuestos⁹. La primera y segunda operaciones permitieron ocuparse de la reforma de los derechos de timbre y los impuestos de traspaso¹⁰, la primera etapa de la racionalización de los impuestos laborales, la capacitación en materia de elaboración de modelos de política tributaria y la preparación y diseminación de informes sobre gastos tributarios. La tercera operación racionalizó el impuesto sobre la renta de las empresas y el impuesto sobre la renta de personas naturales. Igualmente, se llevó a cabo la primera y segunda fases de consolidación de los impuestos laborales. Está utilizándose el modelo de política tributaria, el

⁴ Howell, Holden (2012). *Private Sector Report Assessment: Removing Barriers to Growth*.

⁵ El programa ha permitido al Gobierno de Jamaica preparar su propio presupuesto de gastos fiscales con el que se calculan estos montos anualmente.

⁶ Artana y Navajas, *Fiscal Policy Challenges*, BID, 2004, y ERI. *Jamaica: A Private Sector Assessment*.

⁷ Se calcula que se han emitido cerca de 200.000 exenciones de impuestos.

⁸ Dos de estas deducciones son las contribuciones al fondo fiduciario para la Formación de Empleo y Recursos Humanos (HEART) y el Impuesto de Educación.

⁹ McKenzie, Syhabou Sakho. *Does it pay to register for taxes? The impact of formality on a firm Profitability*. Journal of Development Economics. 2010.

¹⁰ La condición de reducir los derechos de timbre y los impuestos de traspaso fue superada, pero más tarde revertida a los niveles de 2009, cumpliendo así con la condicionalidad inicial.

informe sobre gastos tributarios fue diseminado y se ha aprobado una nueva metodología para la recopilación de información tributaria.

- 1.11 **Administración tributaria costosa.** Cumplir plenamente con todas las leyes y normas impositivas era una tarea ardua y costosa. Por ejemplo, los impuestos laborales tenían que pagarse en distintos organismos y en fechas diferentes a lo largo del mes, la documentación exigida para obtener deducciones legítimas de los gastos relacionados con la actividad comercial era complicada e incluso ambigua, y en ocasiones los requisitos de presentación de informes se duplicaban. Todo ello hace que las actividades empresariales resulten muy costosas y exijan mucho tiempo¹¹. Las dos primeras operaciones permitieron cumplir los parámetros de referencia intermedios del plan de acción para simplificar la administración tributaria y mejorar la recaudación. Con la tercera operación se cumplieron los parámetros de referencia restantes.

b. Participación del Estado en empresas y proyectos ineficientes

- 1.12 Es fundamental racionalizar el gasto a fin de reducir los altos niveles de deuda y los déficit públicos. Era menester reducir el presupuesto mediante la venta de las empresas estatales que generaban pérdidas. En 2007, el apoyo presupuestario a las empresas del Estado se calculó en US\$170 millones¹², monto al cual se sumaron otros US\$100 millones para Air Jamaica. Ese mismo año, se asignó cerca de 9,83% del PIB a transferencias y subsidios¹³. Con las dos primeras operaciones, se logró una reducción parcial del apoyo presupuestario mediante la enajenación parcial de la industria azucarera. La tercera operación contemplaba la venta de dicha industria, la venta de Air Jamaica y la aprobación de una política sobre alianzas público-privadas.
- 1.13 **Uso inadecuado del capital y los conocimientos especializados del sector privado para el financiamiento de infraestructura.** Jamaica intentó superar el déficit de inversión en infraestructura por medio de proyectos de alianzas público-privadas, sobre todo en los sectores del agua y el transporte. Estos proyectos tuvieron repercusiones fiscales negativas a largo plazo y no cumplieron las expectativas. Los programas de agua que estaban ejecutándose a nivel municipal debieron ser absorbidos por el sector público en razón de dificultades financieras. La carretera Highway 2000, si bien se ejecutó en un tiempo récord y en cumplimiento de las normas pertinentes, necesitó de una garantía pública en forma de una emisión de bonos por US\$130 millones y que el gobierno asumiera todos los riesgos ambientales y geológicos¹⁴. Debió simplificarse el marco para las alianzas

¹¹ Holden (2006). *Private Sector Assessment*.

¹² Había cinco deducciones de nómina, administradas por separado y con estructuras de tasa y base diferentes. Fuente: Ministerio de Finanzas y Servicio Público, *Estimates of Revenues and Expenditure for Public Bodies*.

¹³ Ministerio de Finanzas. *Budget Reports on State Owned Enterprises*.

¹⁴ Nicholas Livingston. *PPPs in the Caricom*. 2009.

público-privadas a fin de promover la inversión privada en proyectos mayores. Este aspecto fue atendido en la tercera operación con la aprobación en Gabinete de un marco institucional para las alianzas público-privadas.

c. Acceso a financiamiento y desarrollo de los mercados financieros

- 1.14 **Acceso limitado al financiamiento.** El acceso del sector privado al financiamiento se vio limitado por los elevados costos de endeudamiento, lo que constriñó el crédito al sector privado (28% del PIB) y permitió a apenas 35% de la población tener acceso a una cuenta bancaria¹⁵. Los estudios que se han realizado en el marco del programa revelan que las mujeres empresarias son las más afectadas en cuanto al acceso a financiamiento¹⁶. Si bien Jamaica tiene ciertas características únicas en cuanto a la dinámica de género, comparte muchos de los mismos problemas de empoderamiento financiero de las mujeres de los estratos económicos más bajos: inequidad en materia de empleo e ingreso, carga de cuidado familiar y una mayor vulnerabilidad financiera en general. Los servicios financieros móviles son un primer paso para abordar algunos de estos problemas, dado que aumenta el acceso a zonas remotas, brinda control y privacidad a la persona, permite acceso a nuevos servicios financieros a quienes antes no eran atendidos por la banca y genera una mayor eficiencia en la sustitución del efectivo por pagos digitales¹⁷. Además, la eliminación de las limitaciones financieras, especialmente en el caso de las empresas pequeñas, conducirá a un incremento de las utilidades y el rendimiento del capital, con un mayor efecto para la pequeña empresa¹⁸. La limitación del acceso a financiamiento se refleja en la falta de un marco de transacciones garantizadas, la falta de información crediticia y la baja penetración bancaria.
- 1.15 **Ausencia de un marco para las transacciones garantizadas.** Si bien el sistema jurídico de Jamaica contempla diversas formas de financiamiento garantizado en el país, cada una de ellas impone restricciones con respecto al tipo de garantía, el tipo de deudor y el tipo de acreedor, y sus costos y procedimientos son distintos. Cada opción tiene su propio conjunto de reglas para el establecimiento de la garantía, algunas de las cuales son muy extensas¹⁹. Algunas de estas opciones están sujetas a la Ley de Derechos de Timbre, mientras que otras sólo están disponibles para las grandes compañías y excluyen a las pequeñas empresas. Los bancos comerciales

¹⁵ Fuente: Indicadores de desarrollo del Banco Mundial. Indicadores financieros del Banco Mundial.

¹⁶ Holden, Paul. 2010. *Reforming Jamaica's Collateral Framework to Increase Access to Credit for Women*. Hossein, Caroline Shenaz. 2009. *Access and Microfinance in Kingston, Jamaica*. [IBDDOCS-#38250331-Gender Access to Finance \(29 de enero de 2010\)](#).

¹⁷ Mpay connect. 2010. *Jamaica Gender and Mobile Financial Services Report*.

¹⁸ McKinsey y Woodruff. *Experimental evidence in Returns to Capital and Access to Finance in Mexico*. 2008. Oxford University Press. Por medio de un experimento de prueba controlada aleatoria, se determinó que las empresas con limitaciones financieras pueden aumentar su rendimiento del capital 10%-20% para las pequeñas y medianas empresas) cuando se les brinda acceso a capital. Además, los resultados muestran cómo la restricción del acceso a financiamiento afecta la productividad.

¹⁹ Holden, Paul, Welsh Allen. (2008). *Policies and Options for Secured Transactions*.

excluyen a clases sustanciales de prestatarios e instrumentos financieros que son habituales en otros países²⁰. En consecuencia, se necesitaba un marco jurídico que permitiera a la compañía o el empresario utilizar bienes muebles para tener acceso al crédito en circunstancias mucho más sencillas y menos costosas para las PYME. Las dos primeras operaciones apoyaron actividades de formación de consenso entre las partes interesadas para facilitar la adopción del marco normativo. Para la tercera operación, se promulgó la Ley de Transacciones Garantizadas y se realizaron consultas en torno al Proyecto de Ley sobre Insolvencia, que posteriormente se presentó a la consideración del Parlamento.

- 1.16 **Falta de información crediticia.** Cuando se dio inicio al programa, no existía un sistema formal de información sobre el crédito, como el que proporcionan los burós de información crediticia, para evaluar los historiales de pago de los solicitantes y su solvencia. Información empírica sobre reformas similares realizadas en la región indican que la reducción de las asimetrías de la información crediticia conducirá a un aumento del acceso a financiamiento para los nuevos prestatarios y empresas, así como a un incremento del tamaño del préstamo para grupos solidarios²¹. Las dos primeras operaciones apoyaron la presentación de una legislación relativa a la información crediticia y el mejoramiento de la capacidad del Banco Central para supervisar los burós de información crediticia. La tercera operación apoyó la promulgación de la legislación, la implementación del sistema normativo y la concesión de licencias para dos burós de información crediticia.
- 1.17 **Baja penetración de la banca.** Apenas 35% de la población adulta tiene acceso a una cuenta bancaria²². El limitado acceso de las PYME a los servicios financieros y la necesidad de hacer transferencias de dinero entre consumidores y productores urbanos y rurales exigen el uso de servicios bancarios electrónicos²³. La banca móvil no estaba disponible en Jamaica cuando comenzó el programa, y las iniciativas disponibles representaban apenas una porción de todo el potencial. Las lagunas y restricciones normativas no permitieron que surgiera una banca móvil transformadora, por lo que se hacía necesario llevar a cabo reformas para que los agentes del sector pudieran participar en la banca móvil, concretamente en lo que

²⁰ Welsh, Allen. (2007). *Implementation of Regulatory Reform in Secured Transactions: Action Plan*.

²¹ McIntosh y Sadoulet. *The Supply and Demand side of Credit Market Information*. Enero de 2013. *Journal of Development Economics*. Se presentan pruebas a través de un experimento aleatorio sobre la forma en que el establecimiento de un buró de información crediticia en Guatemala y la reducción de información asimétrica generó un gran aumento de la rotación de clientes, incorporó nuevos prestatarios al sistema, aumentó el tamaño de los préstamos para deudores pequeños y solidarios e incrementó enormemente el desempeño en materia de pagos.

²² Informe de Desarrollo del Banco Mundial (2013).

²³ Las conclusiones de varios estudios indican que la introducción de esquemas de banca móvil tienen un impacto positivo sobre el crecimiento económico de los países y mejora el acceso a financiamiento de las poblaciones que no gozan de servicios bancarios (Mitha, Aize. 2007. *Financial Services through Mobile Devices; Issues and Options for Jamaica*; Holden, Paul. 2008. *Cell Phone Banking in South Africa. Financial Services for the Poor*).

respecta a la forma de tratar los asuntos de lavado de dinero²⁴. Las dos primeras operaciones apoyaron la aprobación de un plan de acción para la implementación de la banca móvil, el marco normativo para transacciones electrónicas y la redacción de instrucciones para enmendar la Ley de Finanzas en lo relativo a los pagos electrónicos. La tercera operación apoyó el logro de los parámetros de referencia restantes para el suministro de dispositivos móviles para transacciones financieras, la promulgación del reglamento sobre el sistema nacional de pagos y pagos electrónicos y la emisión de directrices relativas al pago electrónico de servicios al por menor.

d. Proceso costoso y complicado de titulación de tierras y registro catastral

- 1.18 En Jamaica, 45% de los mercados de tierras rurales no cuentan con un título legal, y 55% de los títulos actuales tienen arreglos defectuosos. Existen además 595 asentamientos ilegales, 83% de los cuales se encuentran en zonas urbanas²⁵. La poca solidez de los derechos de propiedad de las tierras y los complicados procedimientos de registro catastral y titulación de tierras dificultan la inversión privada y el uso de la tierra como garantía para el financiamiento de nuevos negocios, al tiempo que representan un cuello de botella para los inversionistas que requieren espacio para ejecutar sus operaciones. El proceso para registrar una parcela de tierra supone una cantidad de pasos engorrosos, y los costos de transacción son extremadamente altos, por lo que el costo de registro de tierras termina siendo prohibitivo para la población de Jamaica²⁶. Los impuestos de traspaso y derechos de timbre representan alrededor de 13% del valor de la transacción, y los honorarios profesionales pueden sumar hasta 12% más. Estos factores limitan el desarrollo de los mercados de bienes raíces y el valor de los activos, sobre todo porque no pueden utilizarse como garantía para actividades comerciales.
- 1.19 Los países en desarrollo han emprendido esfuerzos para mejorar los sistemas de derechos de tenencia de tierras, con base en el precepto de que una mayor seguridad en cuanto a la propiedad de la tierra mejorará la productividad con el aumento del acceso a financiamiento, las inversiones y la productividad de la tierra²⁷. Datos empíricos revelan que la relación entre el registro catastral y el acceso a financiamiento se basa en el uso de la propiedad registrada como garantía de crédito para las PYME. Los estudios indican también que entre 50% y 80% de los proveedores de crédito no aprueban una propuesta de crédito de una empresa

²⁴ MPayconnect. (2010). *Assessment of Jamaica Regulatory Issues for M-Banking*.

²⁵ Gobierno de Jamaica, *Discussion Paper for the National Planning Summit 2007*.

²⁶ Campbell, Delrose (2007) *Action Plan for Land Titling Reform*.

²⁷ Feder, G. Nishio, A. 1998. *The Benefits of Land Registration and Titling: Economics and Social Property. Land Use Policy*.

pequeña si no se presenta una garantía prendaria²⁸. Con las dos primeras operaciones, se mejoraron las condiciones para facilitar la titulación de tierras y el registro catastral mediante la reducción del costo y el tiempo, con lo que se emitió un promedio de 1.100 títulos entre 2007 y 2009 (en contraste con el valor de referencia de seis títulos anuales), y tres de las 14 parroquias fueron declaradas zonas adscritas al Programa de Administración y Ordenación de Tierras (LAMP). La reducción del tiempo y los costos para una parcela promedio puede ser de hasta 75% del costo total y, en cuanto a tiempo, de seis a dos semanas²⁹. Con la tercera operación, 13 de las 14 parroquias fueron declaradas zonas LAMP, y se ha puesto en marcha una alianza público-privada para la ejecución del LAMP-II.

- 1.20 Cuando se inició el JCEP no existía la legislación básica para promover las actividades empresariales (acceso a financiamiento, sistema asequible de titulación de tierras y facilidad para el pago de impuestos), por lo que las empresas ineficientes representaban una carga considerable para el Gobierno de Jamaica. Se emprendió un gran esfuerzo para establecer el marco legislativo e institucional para propiciar un entorno de negocios que fomente el crecimiento impulsado por el sector privado.
- 1.21 **Concordancia del programa.** Esta operación es coherente con la Estrategia de País del BID con Jamaica 2013-2014 (documento GN-2694-2), en la cual se incluyen el desarrollo financiero y del sector privado como ámbitos prioritarios y se reconoce la importancia de abordar el clima de negocios y el acceso al financiamiento en aras del crecimiento futuro. Este programa guarda consonancia con el objetivo del Noveno Aumento General de Recursos del Banco (documento AB 2764) de apoyar a los países pequeños y vulnerables y las instituciones para el crecimiento y el bienestar social. El programa contribuirá con el objetivo regional de acercar la tasa real a la tasa potencial de recaudación tributaria e incrementar el porcentaje de empresas que utilizan los bancos para financiar las inversiones. El programa guarda consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo de Jamaica, Visión 2030³⁰. Además, este programa complementa el Programa Fiscal Estructural para el Crecimiento Económico (JA-L1038), al aportar las bases analíticas para una reforma tributaria integral, así como el Programa de Eficiencia del Sector Público (JA-L1046), pues apoya la promulgación de la legislación relativa al registro de empresas. El EFF incluye parámetros de referencia para las reformas del clima de negocios que corresponden a la continuación de las actividades que fomentara el

²⁸ Domehers, D. Abdulai, R. 2010. *Land Registration and Access to Small Enterprise Credit: Preliminary Findings*. Liverpool. John Moores University.

²⁹ Ministerio de Agricultura. 2010. *Lamp Progress Report*. [IDBDOCS-#38250526-Land Titling and Access to Credit](#).

³⁰ En el pilar de competitividad en particular se destacan los ámbitos de acceso al financiamiento y la reforma tributaria. En el pilar de movilización de activos se da prioridad asimismo a los temas de registro catastral y titulación de tierras.

- JCEP en cuanto al acceso al financiamiento y la reducción de los costos de las actividades comerciales. Las actualizaciones de la Matriz reflejan estos avances.
- 1.22 **Lecciones aprendidas.** La experiencia del Banco en materia de instrumentos programáticos en Jamaica, y en particular las lecciones aprendidas con las dos operaciones anteriores, ponen de manifiesto la necesidad de mantener un diálogo técnico continuo con las distintas partes interesadas para ayudar al Gobierno de Jamaica a tomar decisiones debidamente fundamentadas sobre las políticas pertinentes, así como la necesidad de brindar apoyo técnico al gobierno jamaicano. El valor agregado de la operación fue el brindar apoyo técnico a los diferentes componentes para facilitar la toma bien fundamentada de decisiones y la conformación de consenso. Igualmente, la coordinación de esfuerzos con otros donantes ha fortalecido el apoyo técnico y político a los cambios institucionales requeridos. Además, es fundamental contar con una política macroeconómica sólida que sustente el crecimiento liderado por el sector privado y mejorar el clima de negocios.
- 1.23 El Banco ha estado coordinando esfuerzos con el FMI en el marco del programa EFF, así como con el Banco Mundial, que preparó un Préstamo para Políticas de Desarrollo por un monto de US\$130 millones y que fue aprobado el 12 de diciembre de 2013. Este préstamo busca mejorar el clima de inversión y la gestión de las finanzas públicas en una forma más amplia. El préstamo complementa el JCEP al crear continuidad para las reformas formuladas inicialmente en 2008 en los ámbitos de acceso a financiamiento (implementación de burós de información crediticia) y de PYME. El EFF contempla reformas en materia de acceso a financiamiento y facilitación del registro de empresas que se basan en reformas que se propusieron en el marco del JCEP en su etapa inicial. El BID está al frente de las reformas del entorno de negocios al brindarle al Gobierno de Jamaica todo el apoyo técnico necesario para la toma de decisiones fundamentadas y la generación de consenso. Así, se promueve la estabilidad macroeconómica al fomentar el crecimiento impulsado por el sector privado.

B. Objetivo y estructura del programa para la tercera operación

1. Objetivo

- 1.24 El objetivo del programa es mejorar la competitividad mediante la promoción de reformas que aumenten el acceso al crédito y reduzcan las distorsiones presentes en el sistema tributario, así como la participación del gobierno en empresas y proyectos ineficientes y disminuyan los costos de las actividades empresariales a través de un sistema más eficiente de titulación de tierras y registro catastral. Las actividades se detallan a continuación y figuran en la Matriz de Política adjunta. El Gobierno de Jamaica ha puesto en marcha todas las reformas de política acordadas en la Matriz de Política inicial hasta la fecha, y ha sobrepasado lo convenido originalmente en algunos ámbitos (Véase la [comparación entre las matrices de política del primer y tercer préstamos en apoyo de reformas de política](#)).

2. Componentes

- 1.25 **Componente 1: Marco de política macroeconómica.** El objetivo de este componente es mantener un marco apropiado de política macroeconómica que sea compatible con los objetivos del programa.
- 1.26 **Componente 2: Marco de implementación de la competitividad.** Como condición para el desembolso, el Gobierno de Jamaica presentará pruebas de que se ha conformado el Consejo Nacional de Competitividad (NCC) como foro de diálogo público-privado y de que éste se reúne con regularidad, que se han definido las actividades prioritarias y la Secretaría Técnica está operando y dando seguimiento a la Agenda del Foro, y que la recientemente creada PfJ está funcionando en la Corporación de Promociones de Jamaica (JAMPRO) con apoyo de la Secretaría Técnica.
- 1.27 El NCC, cuya función es liderar y dar seguimiento al diálogo público-privado en los ámbitos de competitividad, ha continuado sus operaciones desde la sede de la JAMPRO. El NCC ha formulado un programa de reformas para el período 2012-2105³¹, de cuyo seguimiento se ha ocupado la Secretaría; algunas de las acciones prioritarias ya han concluido. En julio de 2013, se firmó el acuerdo Alianzas por Jamaica (PfJ) entre el gobierno, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil, con el objetivo de promover y generar consenso en torno a reformas y acciones en favor del crecimiento económico, y se han celebrado reuniones.
- 1.28 **Componente 3: Reforma tributaria.** El Gobierno de Jamaica está comprometido a reducir las distorsiones del sistema tributario. Como condición para el desembolso, el Ministerio de Finanzas y Planificación presentará pruebas de los avances logrados en la implantación de iniciativas legislativas dirigidas a reducir estas distorsiones y al fortalecimiento institucional en materia de política impositiva, entre ellas (i) la racionalización del impuesto a la renta de las empresas³² y consolidación de los impuestos de nómina (Fases I y II); (ii) la utilización de un modelo de política tributaria; (iii) la preparación y diseminación del informe sobre

³¹ El programa de reformas más reciente del NCC comprende la coordinación y el seguimiento de las reformas contempladas en este programa, como el acceso a financiamiento, la reducción de los costos de la actividad comercial, el pago de impuestos (declaración electrónica y consolidación), apertura y cierre de negocios, registro de propiedades, además de otras incluidas en el informe Doing Business, como la obtención de servicio eléctrico, el comercio transfronterizo y el cumplimiento de los contratos. El NCC hace seguimiento del avance con respecto al acuerdo del FMI en los ámbitos de entorno de negocios, como la promulgación de un régimen de transacciones garantizadas, la ley de insolvencia y legislación que propicie el registro de empresas.

³² La enmienda de la Ley de Impuesto sobre la Renta armonizó el impuesto a la renta de las empresas y el impuesto a las personas naturales por medio de un Decreto Tributario Temporal sustentado en el Servicio Ampliado del FMI. El Gobierno de Jamaica promulgará una reforma tributaria integral que convertirá esta medida en un ajuste permanente para el 31 de diciembre. Esta reforma tributaria forma parte de la operación programática (JA-L0138).

- el gasto impositivo correspondiente a 2013; y (iv) la aprobación de una nueva metodología para la recopilación de información sobre el impuesto a la renta.
- 1.29 El Gobierno de Jamaica ha avanzado en el cumplimiento de las siguientes condiciones: (i) la consolidación de los pagos de impuestos laborales se ha logrado con la aprobación, por parte del Parlamento, del reglamento que permite un pago, concluyendo así las fases I y II del proceso de implementación; (ii) la capacitación de los funcionarios en la elaboración de modelos de política tributaria y la preparación de informes sobre gasto impositivo; y el uso de los modelos de política tributaria para preparar la Estrategia de promoción del crecimiento del Gobierno de Jamaica; (iii) la elaboración de un informe integral sobre el gasto impositivo correspondiente a 2009, que desde entonces se ha publicado con una periodicidad anual hasta 2013; y (iv) la aprobación, por parte del Ministerio de Finanzas y Planificación, de la nueva metodología para la recopilación de información sobre el impuesto a la renta. Además, un Decreto Tributario Provisional enmendó temporalmente la Ley de Impuesto sobre la Renta a partir de julio de 2013 con el propósito de armonizar el impuesto a la renta de las compañías y el impuesto a la renta de las personas naturales a una tasa de 25% para las empresas no reglamentadas.
- 1.30 El Gobierno de Jamaica está comprometido con la simplificación de la administración fiscal. Como condición para el desembolso, el Ministerio de Finanzas y Planificación presentará pruebas del cumplimiento del plan de acción acordado en los siguientes ámbitos: (i) implementación de un buzón electrónico para retirar recibos oficiales; (ii) operación de quioscos de pago electrónico; (iii) ampliación de la aplicación del proyecto de recaudación por medio de terceros; y (iv) análisis de riesgo de la unidad de inteligencia para la extracción de datos forenses en funcionamiento. El Gobierno de Jamaica ha cumplido a cabalidad todas las condiciones para simplificar y reducir el costo del pago de impuestos convenidas en el plan de acción inicial. En este sentido, se ha logrado lo siguiente: (i) el buzón electrónico se ha implementado y está en funcionamiento, los procedimientos se han ajustado y se ha dado a conocer el sistema; (ii) el portal de pago electrónico está en funcionamiento y los programas y equipos informáticos que utiliza han sido actualizados, con lo que los trabajadores independientes y funcionarios de empresas pueden ahora hacer su declaración por vía electrónica; (iii) el componente técnico del proyecto de recaudación por medio de terceros está terminado y se está evaluando a nuevos proveedores de servicios con el propósito de reducir costos; y (iv) se ha establecido una unidad de inteligencia para la extracción de datos forenses.
- 1.31 **Componente 4: Eliminación del apoyo presupuestario a las empresas estatales.** El Gobierno de Jamaica está comprometido con la racionalización del gasto público. Como condición para el desembolso, el Gobierno de Jamaica demostrará que se han alcanzado los parámetros de referencia establecidos en el plan de acción para la racionalización de las empresas públicas, para lo cual ha de presentar pruebas de que se ha eliminado el apoyo presupuestario a por lo menos una

empresa del Estado y de que el Gabinete ha aprobado el marco institucional para las alianzas público-privadas. El Gobierno de Jamaica ha logrado reducir considerablemente el apoyo a las empresas estatales: (i) la industria azucarera se ha vendido en su totalidad, con la aprobación en el Gabinete de la compra de los ingenios azucareros restantes por parte de COMPLANT International Sugar; y (ii) en 2010 se materializó el proceso de venta total de Air Jamaica, con lo cual Caribbean Airlines asume plena responsabilidad financiera de dicha línea aérea. El Gabinete aprobó un marco institucional para la puesta en marcha de alianzas público-privadas en 2012, con la participación del Ministerio de Finanzas y Planificación, la exigencia de la evaluación y el examen de las contingencias fiscales y el fortalecimiento de la capacidad del Banco de Desarrollo de Jamaica.

1.32 **Componente 5: Mejora del acceso a financiamiento.** Como condiciones para el desembolso (i) se avanzará en el logro de los parámetros restantes para transacciones garantizadas, incluidas (a) la aprobación en Gabinete de la emisión de las instrucciones de redacción para el proyecto de ley sobre derechos de garantía sobre valores personales, (b) consultas con las partes interesadas y (c) promulgación de la ley; (ii) un marco operativo para la reglamentación y supervisión de los burós de información crediticia, que incluye las siguientes medidas: (a) sanción del proyecto de ley sobre información crediticia y su reglamento, (b) ejecución, por parte del Banco de Jamaica, de su plan de acción para la supervisión de los burós de información crediticia, (c) la concesión de dos licencias para operadores de información crediticia y la puesta en funcionamiento de un buró de información crediticia; y (d) ejecución de una campaña de concientización; y (iii) avances en el cumplimiento de los parámetros de referencia relacionados con el uso de dispositivos móviles para transacciones financieras, incluidas (a) consultas con las partes interesadas, (b) elaboración de un marco de políticas adecuado, (c) comienzo de un proyecto piloto para la realización de pagos a beneficiarios del Programa de Avance mediante la Salud y la Educación (PATH) por medio de la banca móvil e inicio de consultas, (d) evaluación del reglamento para abordar medidas contra el lavado de dinero en la banca móvil y publicación de directrices relativas al pago electrónico de servicios al por menor, (e) sistema nacional de pagos en vigor, (f) reglamento sobre pagos electrónicos en vigor, (g) aprobación de política sobre las PYME por parte del Gabinete, y (h) promulgación de una legislación para el reconocimiento del formulario de registro.

1.33 **Marco de transacciones garantizadas.** Se han realizado consultas con el Gabinete y las partes interesadas del sector privado. El Gabinete aprobó la emisión de las instrucciones de redacción, y se elaboró un anteproyecto de ley en el transcurso de 2012, que también incluyó consultas con las partes interesadas. El proyecto de ley fue presentado al Parlamento en junio de 2013 y aprobado en diciembre de ese mismo año. También se presentó al Parlamento el proyecto de ley sobre insolvencia en diciembre de 2013.

- 1.34 **Creación de burós de información crediticia.** El Gobierno de Jamaica ha cumplido los parámetros de referencia establecidos en el plan de acción acordado, como se describe a continuación: (i) la legislación relativa a los informes crediticios entró en vigor el 1 de octubre de 2010; el reglamento fue presentado a la consideración del Parlamento en 2011; y (ii) el Banco de Jamaica alcanzó los hitos previstos en el plan de acción y la estrategia para la supervisión de los burós de información crediticia, lo cual incluye: (a) una campaña de educación pública, (b) la creación de una unidad para la supervisión de los burós de información crediticia, adscrita a la División de Supervisión de Instituciones Financieras, (c) la implementación del proceso de concesión de licencias, (d) un plan de supervisión continua; y (e) un análisis de debida diligencia externo. A la fecha, se han otorgado dos licencias, y está operando un buró de información crediticia.
- 1.35 **Facilitación de las transacciones electrónicas.** Se conformó un comité de trabajo con representantes del Ministerio de Finanzas y Planificación, el Banco de Jamaica y el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ) para la implementación de la banca móvil. Se inició un programa piloto de pago electrónico de transferencias condicionales en efectivo, que incluye el PATH, las pensiones del Plan Nacional de Seguro (NIS) y las transferencias a estudiantes. Se llevó a cabo un análisis de costos y beneficios del programa piloto, y se concluyó un plan de acción para abordar los aspectos normativos básicos relacionados con el lavado de dinero. El Banco de Jamaica emitió un conjunto de directrices para la prestación de servicios móviles y las directrices sobre el sistema de pago electrónico de transacciones al por menor y también aprobó proyectos piloto de banca móvil con el Banco de Desarrollo de Jamaica y la Liga de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de Jamaica. El Banco de Jamaica ejecuta actualmente un proyecto piloto. Se han celebrado consultas con las partes interesadas para la introducción de un mecanismo de pagos por sistema móvil para el PATH.
- 1.36 El Parlamento aprobó la Ley de Compensación y Liquidación de Pagos en 2010, que se convirtió en la base del Sistema Nacional de Pagos. El Banco de Jamaica ha avanzado en los siguientes ámbitos: (i) implementación del Mecanismo de Compensaciones Brutas en Tiempo Real; (ii) creación del Depósito Central de Valores; y (iii) formulación de un marco jurídico habilitante con el Proyecto de Ley de Desmaterialización de Valores Públicos. El Banco de Jamaica tiene actualmente 99% de los valores públicos en formato electrónico. El Gabinete aprobó la política relativa a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME)³³.
- 1.37 **Componente 6: Reducción de los costos de las actividades empresariales mediante la agilización de la titulación de tierras.** Como condición para el desembolso, el Gobierno de Jamaica habrá alcanzado los parámetros de referencia

³³ La política sobre la micro, pequeña y mediana empresa contempla lo siguiente: (i) generar un ambiente de negocios favorable a las PYME; (ii) promover al acceso a financiamiento; (iii) mejorar el apoyo al desarrollo empresarial; y (iv) fomentar una cultura de espíritu empresarial e innovación.

restantes relativos a los derechos de tenencia de tierras, a saber: medidas para reducir los costos de registro catastral y titulación de tierras; disminución de las comisiones, honorarios y otros derechos por concepto de transacciones catastrales respecto de los valores de referencia correspondientes a 2008; y la alianza público-privada para la ejecución del LAMP II.

- 1.38 El Ministerio de Agricultura redujo los costos de titulación de tierras y registro catastral al declarar todas las parroquias como zonas del LAMP en el marco de la Ley de Disposiciones Especiales, a excepción de tres parroquias que caen bajo el LAMP II. En las zonas del LAMP, el costo de registro de un nuevo título se ha reducido 75% y el tiempo requerido para registrar una parcela común se ha acortado de siete a dos semanas. En el marco del LAMP I, se han registrado 2.361 nuevos títulos entre 2011 y agosto de 2013. Con el LAMP II, se han emitido 470 nuevos títulos³⁴. Dada la limitada capacidad de la Agencia Nacional de Tierras en materia de tecnología de la información para procesar los mapas catastrales, el Gobierno de Jamaica emprendió el programa LAMP II en 2010, en el marco del cual ha formado una alianza público-privada con una empresa local, Geoland Title Company, y la empresa Korea Cadastral Survey Corporation (KCSC).
- 1.39 **Costo.** Esta tercera operación del préstamo de política JCEP asciende a US\$60 millones.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.40 Los indicadores clave se definen en función de los compromisos de política y las condiciones asumidos por el prestatario con respecto a cada una de las tres operaciones programáticas, así como de las pruebas de que ha cumplido con estos compromisos (Véase la [Matriz de Resultados](#)). El efecto que se espera de este programa es la mejora del entorno para la actividad y la competitividad del sector privado. Esto se reflejará con los siguientes resultados: (i) mayor acceso a financiamiento; (ii) reducción de las distorsiones del sistema tributario; (iii) reducción de la carga presupuestaria de las empresas estatales; y (iv) reducción de los costos de las actividades empresariales mediante un proceso más expedito de titulación de tierras.
- 1.41 Los beneficiarios directos del programa serán (i) las compañías del sector privado, sobre todo el sector de las PYME, que ha sido el que se ha visto más gravemente afectado por un marco inadecuado para las actividades empresariales y el acceso a financiamiento; (ii) el sector informal, que carece de incentivos para desplazarse al sector formal; y (iii) los empresarios individuales, que se beneficiarán con el incremento del acceso a financiamiento por medio de un marco jurídico y tecnológico modernizado. El aumento del acceso a financiamiento, como resultado de la disponibilidad de transacciones garantizadas, información crediticia y la reforma de la legislación sobre la banca móvil, tendrá una repercusión social y de

³⁴ Se han otorgado 4.727 títulos en el marco del LAMP I desde su inicio en 2006, y otros 427 con el LAMP II.

género a medida que aumente el acceso a financiamiento de las MIPYME y las mujeres empresarias. Además, el fortalecimiento de los derechos a la tenencia de la tierra será un incentivo para que los propietarios promuevan las inversiones que mejoren la competitividad. También se fortaleció a las contrapartes, el Ministerio de Industria y Comercio y la Oficina del Primer Ministro, para que pudieran tomar decisiones bien fundamentadas sobre estas materias y sus posibles efectos sobre las MIPYME.

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 El JCEP se ha estructurado como un préstamo en apoyo de reformas de política bajo un enfoque programático, con tres operaciones independientes pero técnicamente relacionadas; ésta sería la tercera y última operación. Para el financiamiento de esta tercera operación se utilizarán recursos del Capital Ordinario del Banco en un solo tramo.

B. Riesgos de salvaguardias ambientales y sociales

- 2.2 Habida cuenta de la naturaleza de esta operación y sus potenciales efectos ambientales y sociales indirectos, no se requerirá efectuar una labor analítica previa, pero el apoyo técnico paralelo para el programa incluirá la labor analítica pertinente para actividades específicas. Se prevé que el programa tendrá efectos sociales positivos, al promover el acceso de los segmentos más pobres de la población a servicios financieros y actividades productivas a través de la banca móvil y de iniciativas de mejoras en la titulación de tierras. De conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703, B. 13), no es necesario dar una clasificación a esta operación.

C. Otros riesgos y aspectos clave

- 2.3 Las condiciones para el desembolso de la tercera operación representan la continuación de un compromiso a largo plazo de llevar a cabo reformas para promover el desarrollo del sector privado y mejorar las condiciones para las pequeñas y medianas empresas. El riesgo de una crisis macroeconómica, acentuado por el alto nivel de deuda y el bajo crecimiento resultante de perturbaciones externas, se ha mitigado a través de las acciones coordinadas del FMI y otros donantes multilaterales, así como con operaciones del BID que abordan la difícil situación fiscal (JA-L1038). El cumplimiento del EFF y la ejecución de su programa de reforma estructural son pasos fundamentales para la estabilidad macroeconómica de Jamaica. Esta operación forma parte de una acción conjunta concertada con el Banco Mundial y el FMI; estas dos instituciones han prestado el apoyo necesario mediante la aprobación de la revisión del EFF sin dispensas, mientras que el Banco Mundial hizo un desembolso. El desembolso correspondiente a la presente operación en febrero, en caso de ser aprobado por el Directorio, es un elemento clave del plan de financiamiento. El riesgo que conlleva

la complejidad de las reformas se ha mitigado mediante programas de cooperación técnica (JA-T1020, JA-T1021, JA-T1042, JA-X1002 y RG-X1044). Los riesgos inherentes a la ejecución se han mitigado con la contratación de una persona a dedicación exclusiva en el PIOJ que está a cargo de la coordinación y el seguimiento del proyecto. La operación previó el desarrollo de mecanismos institucionales para la sostenibilidad de las medidas de política mediante el apoyo al NCC y PfJ, cuya tarea es facilitar un diálogo público-privado que permita generar el consenso requerido y dar seguimiento a la ejecución de las reformas.

III. PLAN DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN

- 3.1 **Resumen de las disposiciones de ejecución.** El Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ), al igual que en las operaciones previas, es la entidad responsable de la ejecución del programa. Otras instituciones del Gobierno de Jamaica que participan en el programa son el Banco de Jamaica, el Ministerio de Industria, Inversión y Comercio, la Agencia Nacional de Tierras y la Oficina del Primer Ministro, así como partes interesadas del sector privado³⁵. Los foros actuales de diálogo público-privado, en el que participan las partes interesadas pertinentes del sector privado, han estado trabajando activamente en la promoción de la ejecución de las reformas.
- 3.2 **Resumen de las disposiciones para el seguimiento de los resultados.** El PIOJ hace el seguimiento de los avances de los componentes de la Matriz de Política y el Marco de Resultados, en coordinación con el equipo. El PIOJ ha asignado a un funcionario a tiempo completo para que se encargue de las actividades de coordinación y seguimiento, y coordina las labores con la Agenda de Crecimiento. PfJ y el NCC tienen sendas secretarías técnicas responsables de dar seguimiento a las acciones de política clave del programa de reforma, para lo cual actúan de forma coordinada. El equipo y el Gobierno de Jamaica han acordado realizar una evaluación de la operación y el impacto de las reformas. Tras la conclusión de la tercera operación se llevará a cabo un informe de terminación del proyecto a fin de evaluar el alcance de las acciones y extraer las lecciones aprendidas.

IV. CARTA DE POLÍTICA

- 4.1 El BID y Banco de Jamaica han llegado a un acuerdo en torno a las políticas macroeconómicas y sectoriales establecidas en la [Carta de Política](#), en la cual se describe la estrategia del Gobierno de Jamaica que está cumpliéndose en los ámbitos de acción del programa descritos en el presente documento.

³⁵ El PIOJ conformó un comité directivo en el que participan las principales partes interesadas de los sectores público y privado en la ejecución del programa. Los mecanismos de diálogo público-privado que apoyó el programa formaron parte del proceso de consultas y ejecución de las reformas. Las organizaciones del sector privado que participaron en este esfuerzo fueron PSOJ, Jamaica Manufacturers Association, Banker's Association y Small Business Bureau.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	Préstamos a países pequeños y vulnerables.		
Metas regionales de desarrollo	i) Porcentaje de firmas que usan bancos para financiar inversiones y ii) Índice de recaudación tributaria efectiva frente a la potencial.		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	Sistemas financieros públicos implementados o actualizados.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2694-2	i) Modernizar los sistemas de ingreso nacional incluyendo el tributario, ii) Fortalecer la gestión de gasto público, iii) Apoyar la implementación de transformación del sector público y iv) Reducir el costo de negocios, particularmente mediante mejora del registro de la propiedad.	
Matriz de resultados del programa de país		Documento en revisión.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	7.9		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.6	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0		
4. Análisis económico ex ante	8.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	2.5		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	2.0		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	2.0		
4.4 Supuestos Razonables	0.0		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	6.1	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.3		
5.2 Plan de Evaluación	3.8		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B.13		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/PDP)	Sí	Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Reportes, Control Externo y Auditoría Interna.	
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género	Sí	Los temas de género de acceso a financiamiento se abordaron e incluyeron en la preparación de la nueva legislación en apoyo a transacciones seguras, con una cooperación técnica para impulsar el acceso de mujeres a financiamiento (JA-T1042).	
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El objetivo del programa es mejorar la competitividad mediante reformas que expanden el acceso a crédito, reducen las distorsiones en el sistema tributario, y bajan el costo de hacer negocios mediante registro y titulación de propiedad más eficientes.

La operación está alineada al programa de desarrollo estratégico de préstamos a países pequeños y vulnerables. También está alineada con las siguientes metas regionales de desarrollo: i) porcentaje de firmas que usan bancos para financiar inversiones y ii) Índice de recaudación tributaria efectiva frente a la potencial. La operación contribuirá al producto del marco de resultados de sistemas financieros públicos implementados o actualizados. El préstamo está alineado a la estrategia país. El diagnóstico presenta información adecuada sobre la situación macroeconómica de Jamaica y la lógica vertical es apropiada. Los indicadores propuestos permitirán medir el resultado de la operación.

El análisis económico es adecuado y cuantifica los beneficios de los varios componentes del programa. El plan de monitoreo y evaluación es adecuado y se planea hacer una validación ex post de los beneficios estimados.

El documento identifica los riesgos de la operación y medidas de mitigación.

MATRIZ DE POLÍTICA

Objetivos	Compromisos para la primera operación (2008)	Compromisos para la segunda operación (2010)	Compromisos para la tercera operación
I. Sostenibilidad macroeconómica			
Apoyar y facilitar la ejecución del programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de un marco de políticas macroeconómicas adecuado que sea congruente con los objetivos del programa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de un marco de políticas macroeconómicas adecuado 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de un marco de políticas macroeconómicas adecuado
II. Marco de implementación de la competitividad			
Promover un foro sostenible de diálogo entre los sectores público y privado para mejorar la competitividad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Funcionamiento de un comité directivo con representantes del gobierno, el sector privado y los sindicatos para dar seguimiento al programa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Foro sindico-público-privado establecido ✓ Secretaría técnica del foro establecida y prestando apoyo al foro ✓ Programa de promoción de la competitividad acordado por el foro 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El foro mantiene reuniones periódicas ✓ Se han llevado a cabo las actividades prioritarias para el segundo año del programa de competitividad ✓ Se han establecido los mecanismos de seguimiento y coordinación y la secretaría da seguimiento al programa del foro ✓ <i>Firmado acuerdo de Alianzas para Jamaica por el gobierno, el sector privado, los sindicatos y la sociedad civil</i>
III. Reforma tributaria			
A. Reducir las distorsiones en los sistemas impositivos actuales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Finanzas y Planificación aprueba plan de acción sujeto a plazos para reducir las distorsiones, que incluye como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Un programa legislativo de reforma tributaria, que contempla: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reforma de los derechos de timbre y racionalización del impuesto sobre la renta de las empresas ○ Racionalización de los impuestos laborales • Términos de referencia para realizar un estudio sobre el gasto impositivo • Capacitación de funcionarios públicos clave sobre el establecimiento de modelos de políticas tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parámetros de referencia intermedios de la reforma tributaria alcanzados, incluidos, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Reforma de los derechos de timbre y aplicación de medidas tributarias para mejorar la recaudación • Documento sobre la racionalización de los impuestos laborales aprobada por el Ministerio de Finanzas y Planificación ✓ Preparación y diseminación de informe sobre el gasto impositivo ✓ Capacitación de funcionarios públicos sobre establecimiento de modelos de impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance satisfactorio en la implementación de las iniciativas legislativas para reducir las distorsiones del sistema tributario, que incluye, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Racionalización del impuesto a la renta de las empresas • Consolidación de los impuestos laborales (Fases I y II) ✓ Modelo de políticas tributarias en uso ✓ Preparación y diseminación de informe sobre el gasto impositivo ✓ Aprobada nueva metodología para la recopilación de información sobre el impuesto a la renta

Objetivos	Compromisos para la primera operación (2008)	Compromisos para la segunda operación (2010)	Compromisos para la tercera operación
B. Simplificar la administración tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Ministerio de Finanzas y Planificación pone en marcha iniciativas para mejorar los servicios al contribuyente, incluidas las instalaciones de pago fácil y un centro de llamadas salientes ✓ Ministerio de Finanzas y Planificación aprueba plan de acción sujeto a plazo para simplificar y facilitar la presentación de declaraciones de impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parámetros de referencia intermedios de simplificación de la recaudación alcanzados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parámetros de referencia restantes en cuanto a la simplificación de la recaudación tributaria alcanzados, incluidos, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes en la implementación del buzón electrónico para retirar recibos oficiales • Funcionamiento de los quioscos de pago electrónico • Ampliación de la aplicación del proyecto de recaudación por medio de terceros • Puesta en marcha del análisis de riesgo de la unidad de inteligencia de extracción de datos forenses
IV. Reducción del apoyo presupuestario a las empresas estatales			
Racionalizar el gasto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de acción aprobado por el Ministerio de Finanzas y Planificación para la racionalización de empresas públicas con el objetivo de reducir el apoyo gubernamental a dichas entidades 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción del apoyo del presupuesto público por lo menos a una empresa estatal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eliminación del apoyo del presupuesto público por lo menos a una empresa estatal ✓ <i>Aprobación en Gabinete del marco institucional para las alianzas público-privadas</i>
V. Mejora del acceso al financiamiento y desarrollo de los mercados financieros¹			
A. Reformar el marco de transacciones garantizadas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de acción sujeto a plazo aprobado por el Ministerio de Finanzas y Planificación para realizar consultas con las partes interesadas del sector privado y entrega al Gabinete para generar consenso sobre las reformas legislativas y normativas necesarias para adoptar un marco de transacciones garantizadas y establecer un registro central de activos ofrecidos en prenda 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parámetros de referencia intermedios de transacciones garantizadas alcanzados para generar consenso sobre las reformas legislativas necesarias para adoptar un marco de transacciones garantizadas y establecer un registro central de activos ofrecidos en prenda 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parámetros de referencia restantes de transacciones garantizadas alcanzados para generar consenso sobre las reformas legislativas necesarias para adoptar un marco de transacciones garantizadas y establecer un registro central de activos ofrecidos en prenda, incluidos, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de instrucciones de redacción aprobada por el Gabinete • Consulta con las partes interesadas • <i>Promulgada ley de derechos de garantía sobre valores personales</i> • <i>Iniciada campaña de concientización</i> • <i>Presentado proyecto de ley sobre insolvencia ante el Parlamento</i>

¹ Las nuevas acciones que se han llevado a cabo desde 2011 aparecen en itálicas.

Objetivos	Compromisos para la primera operación (2008)	Compromisos para la segunda operación (2010)	Compromisos para la tercera operación
B. Crear burós de información crediticia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Envío al Gabinete por parte del Ministro de Finanzas y Planificación de la ley de información crediticia actualmente propuesta ✓ Plan de acción sujeto a plazo aprobado por el Ministerio de Finanzas y Planificación para su implementación, incluido el reglamento, y el establecimiento de un marco institucional de supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parámetros de referencia intermedios alcanzados, incluidos, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la capacidad del Banco de Jamaica para supervisar los burós de información crediticia • Finalización de la evaluación de las disposiciones para la presentación voluntaria de historiales de crédito a los burós de información crediticia • Acuerdo alcanzado en la Comisión Especial Conjunta sobre el proyecto de ley de informes crediticios y proyecto remitido al Parlamento en pleno para la votación final 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parámetros de referencia restantes alcanzados para un marco plenamente operativo de reglamentación y supervisión de los burós de información crediticia, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Sancionada la Ley de Información Crediticia y en vigor su reglamento • El Banco de Jamaica ha ejecutado el plan de acción para la supervisión de los burós de información crediticia • <i>Reglamento relativo a la información crediticia</i> • <i>Concedidas dos licencias para operadores de información crediticia</i> • <i>Un buró de información crediticia en funcionamiento</i> • <i>Ejecutada campaña de concientización</i>
C. Facilitar las transferencias electrónicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promulgación de la nueva Ley de Transacciones Electrónicas ✓ Envío al Gabinete por parte del Ministro de Finanzas de una propuesta de ley sobre el Sistema Nacional de Pagos ✓ Finalizado proyecto de reglamento sobre pagos electrónicos y realizadas consultas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación, por el Secretario Financiero del Ministerio de Finanzas y Planificación, de un plan de acción sujeto a plazo para la implementación de un marco jurídico, normativo e institucional para el uso de dispositivos móviles en transacciones financieras ✓ Ley de Transacciones Electrónicas en plena vigencia, incluida la promulgación del reglamento correspondiente ✓ Presentación de la legislación sobre el Sistema Nacional de Pagos por el Jefe del Consejo Parlamentario ante el Gabinete ✓ Instrucciones de redacción para las modificaciones a la Ley de Auditoría y Administración Financiera relativas a pagos electrónicos emitidas por el Gabinete para el Jefe del Consejo Parlamentario 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parámetros de referencia alcanzados para la plena implementación del marco jurídico, normativo e institucional para el uso de dispositivos móviles en transacciones financieras, incluidos, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Consultas con partes interesadas • Elaboración de un marco de política adecuado • Inicio de la ejecución del programa piloto para la provisión de pagos a beneficiarios del PATH a través de la banca móvil • Conclusión de la evaluación de las normas contra el lavado de dinero en la banca móvil ✓ Sistema Nacional de Pagos en vigor ✓ Reglamento sobre pagos electrónicos en vigor <ul style="list-style-type: none"> • <i>En vigencia directrices relativas al pago electrónico de servicios al por menor, incluidas disposiciones contra el lavado de dinero para la prestación de servicios móviles</i>
D. Facilitar el financiamiento de las MIPYME (nuevo)			<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Aprobado libro blanco de política sobre la micro, pequeña y mediana empresa a nivel de Gabinete</i> ✓ <i>Sancionada legislación para el reconocimiento del formulario de registro de empresas</i>

Objetivos	Compromisos para la primera operación (2008)	Compromisos para la segunda operación (2010)	Compromisos para la tercera operación
VI. Reducción de los costos de las actividades empresariales mediante la agilización de la titulación de tierras			
Fortalecer los derechos de propiedad de la tierra	✓ Plan de acción sujeto a plazo aprobado por el Ministerio de Agricultura para: <ul style="list-style-type: none"> • Permitir que el registro catastral y la titulación de tierras en situación de propiedad informal se ejecute a bajo costo • Reducir los cargos, las comisiones y los derechos relativos a las transacciones de tierras 	✓ Parámetros de referencia intermedios alcanzados para fortalecer los derechos de propiedad de la tierra, incluidos, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para reducir los costos del registro catastral y de la titulación de tierras 	✓ Parámetros de referencia restantes de derechos de propiedad de la tierra alcanzados, incluidos, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de 5% de los cargos, comisiones y derechos por concepto de transacciones de tierras en comparación con los datos básicos de referencia de 2008 • Implantación de la alianza público-privada para la ejecución del LAMP-II

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_

Jamaica. Préstamo ____/OC-JA a Jamaica
Programa de Aumento de la Competitividad III

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con Jamaica, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de aumento de la competitividad III. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$60.000.000 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 201_)

JA-L1014
LEG/SGO/CCB/IDBDOCS#38381349-14